

XVIII CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJOS SOBRE DERECHOS HUMANOS DEFENSOR DEL PUEBLO 2022-2023

CUADERNO DEL PROFESOR

Organizar la participación de tus alumnos es fácil:

Para que los alumnos puedan participar en este concurso basta dedicar una sesión de clase a los derechos humanos.

Los derechos humanos forman parte del currículo de cualquier asignatura, bien de forma directa o bien de manera transversal, aunque parece más idóneo incardinar esta actividad dentro de las clases de dibujo, ética, religión, alternativa, sociales, historia, tutoría, etc.

Una vez trabajados los derechos humanos con los alumnos, se les puede sugerir que hagan un dibujo para plasmar su inquietud sobre cualquier aspecto relacionado con éstos: el hambre en el mundo, la pobreza, las guerras, la inmigración, la tortura, la pena de muerte, la falta de agua potable, la explotación infantil, la esclavitud, la carencia de una vivienda digna, la falta de acceso a la educación, la violencia entre iguales, en la escuela (el bullying), violencia contra la mujer o violencia intrafamiliar, etc.

Aunque el profesorado dispone de suficiente preparación para organizar la participación de sus alumnos en este concurso, para facilitar su labor proponemos la realización de las siguientes actividades:

Algunas actividades propuestas:

1.- Las imágenes de las guerras que todos vemos en la televisión, los atentados de los extremistas religiosos, los conflictos armados y la violación del Derecho internacional humanitario, las injusticias sociales, la situación de los inmigrantes africanos llegando a las costas europeas, nos hacen sentir que son situaciones dramáticas que no nos pueden resultar ajenas, ya que afectan a seres humanos como nosotros. Se puede pedir a los alumnos que plasmen en un dibujo la impresión que les produce ver esas imágenes en televisión.

2.- Se puede aprovechar alguna información extraída de periódicos o revistas sobre violación de derechos humanos (guerras, violencia de género, dificultad de acceso a la educación, a la vivienda, distinción o discriminación por motivos de raza, color, etnia, género, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional, social o cultural, posición económica, nacimiento u otra condición), para comentarla con los alumnos y sugerirles que hagan un dibujo al respecto.

3 - Se pide a los alumnos que lean individualmente, y en silencio, el siguiente texto, relativo al origen de los derechos humanos:

Origen de los derechos humanos

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo y son universales e intrínsecos a todas las personas, por el hecho de serlo.

Ya en las tribus primitivas estaba mal visto hacer daño a alguien de la propia tribu, de esta forma se reconocía el derecho de cualquier persona a ser respetada dentro de su colectivo. A los miembros de las demás tribus se les consideraba enemigos y no se les reconocía ningún derecho.

Hace más de dos mil años, algunos filósofos griegos (como Sócrates, Platón y Aristóteles) reconocían que la propia naturaleza de las personas nos empuja a vivir juntas, formando pueblos y ciudades. Esto nos obliga a respetar a los demás, para que las demás personas nos respeten a nosotros y podamos así convivir pacíficamente. Por eso, aquellos filósofos defendían que todas las personas participan de la misma naturaleza humana.

El cilindro del Rey Ciro de Persia, documento en escritura cuneiforme compuesto de leyes y decretos en los que este rey en el año 539 a.C. declaraba que todas las personas tenían derecho a escoger su religión, estableciendo además la igualdad racial y la abolición de la esclavitud. Por todo ello se ha considerado a dicho documento el primer texto de derechos humanos.

Este principio se encuentra recogido en la mayoría de las confesiones religiosas, ya que defiende que los seres humanos son superiores a los demás seres vivos y por ello les corresponde una especial dignidad, lo que obliga a todas las personas a respetar a las demás y procurar que sean felices.

Es en este sentido que las religiones y los derechos suelen converger debido a que la mayoría de las religiones predica el amor por todos los seres humanos y la necesidad de actuar cuando se está violando la dignidad humana. Esta dignidad, y los derechos que se requieren para protegerla, están presentes en todos y cada uno de nosotros desde el momento en que nacemos. Cada ser humano nace con un “valor objetivo” de dignidad y derechos, y éstos trascienden al individuo.

Desde hace cientos de años se ha ido avanzando, poco a poco, hacia el reconocimiento de determinados derechos de las personas, unos derechos que deben de estar por encima del poder de los gobiernos, que afirman los derechos individuales como la Carta Magna en 1215 o el derecho a la libertad religiosa, a partir de la Reforma protestante del siglo XVI, el derecho de presunción de inocencia, el derecho a un juicio justo, el derecho a no ser torturado, a partir del Acta de Habeas Corpus de 1679, el derecho a la libertad, la igualdad y la propiedad, defendidos por los filósofos ilustrados, entre los que destacan Locke y Rousseau.

A principios del siglo XVI un grupo de profesores de la universidad de Salamanca, conocidos como la “escuela de Salamanca”, hizo una contribución tanto en el terreno de las humanidades como en el de la ciencia que influyó notablemente en los pensadores posteriores. La escuela de Salamanca adoptó el concepto de derecho natural a los tiempos modernos. Así, Francisco de Vitoria (1483-1546), uno de los intelectuales españoles más relevantes de esta escuela, defendía que “ningún hombre es superior por derecho natural con respecto a otros”

Para Kant, propulsor de los derechos humanos, el individuo debe ser tratado como un fin en sí mismo, nunca como un medio. Ello le confiere valor en sí mismo, dicho de otro modo: dignidad. Y para reconocer la dignidad enuncia el imperativo categórico, que defiende no hacer a los demás aquello que no deseamos para nosotros mismos.

Mientras se va reclamando un número cada vez mayor de derechos humanos surge la necesidad de que éstos sean recogidos en declaraciones solemnes, la Declaración de Independencia de los EE.UU. (1776), la Constitución de EE.UU.(1787), que aunque carece de declaración de derechos fue completada en 1791 con las primeras diez enmiendas que son conocidas como “la carta de derechos”, o la Declaración de los derechos del hombre y de ciudadano (1789), aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa.

Ya en el siglo XX, la Constitución de México de 1917, elaborada después de la revolución, fue la primera que trataba de conciliar los derechos civiles y políticos con los emergentes derechos económicos y sociales. También empieza a reclamarse cada vez con más fuerza la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (así lo recoge, por ejemplo, la Constitución de Weimar, Alemania, 1919).

Los millones de muertos ocasionados por la Segunda Guerra Mundial conmovieron la conciencia de los seres humanos, lo que movió a las Naciones Unidas redactar la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el texto más importante sobre éstos, el mayor logro de la inteligencia humana y que ha inspirado a muchas otras leyes y tratados sobre derechos humanos en el mundo.

Los setenta años transcurridos desde la proclamación de la Declaración de Derechos Humanos ha permitido avanzar significativamente en el cumplimiento de estos derechos en los países, y han favorecido que muchas de las Constituciones de los países se basen en esa Declaración y tengan recogidos los derechos humanos y las libertades fundamentales, como es el caso de la Constitución española de 1978, que en su Título I recoge los derechos y deberes fundamentales.

Sin embargo, en los países más pobres (aún llamados del Tercer Mundo), decenas de miles de personas mueren todos los días por no tener qué comer, por carecer de agua potable, por no tener acceso a medicamentos, por las guerras, etc. Para terminar con esta tragedia diaria es menester que todos (individuos, gobiernos, instituciones y empresas) nos tomemos más en serio la Declaración Universal de Derechos Humanos, pues ésta cuenta con el potencial necesario para garantizar un mundo en paz, sin hambre y sin miseria, en el que todos los seres humanos vivamos en fraternidad y armonía.

4 - Se pide a un alumno que lea el texto anterior en voz alta mientras el resto de la clase lo escucha. A continuación se abre un debate sobre el texto.

5.- Se invita a todos los alumnos a que hagan un dibujo para plasmar su inquietud sobre cualquier aspecto relacionado con los derechos humanos: el hambre en el mundo, la pobreza, las guerras, la inmigración, la tortura, la pena de muerte, la falta de agua potable, la explotación infantil, la esclavitud, carecer de una vivienda digna, no tener acceso a la educación, la violencia hacia la mujer, hacia los niños, hacia los mayores, etc.

Más actividades

Si el profesor quiere realizar más actividades relativas a derechos humanos, sugerimos las siguientes, que el profesorado elegirá según el nivel educativo de su alumnado:

- 1.- ¿Qué entiendes por "derecho"? Busca la palabra en un diccionario.
- 2.- ¿Qué derechos crees que tienes tú como persona?
- 3.- ¿Qué derechos consideras que tienen las demás personas?
- 4.- ¿Quién tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos: la ONU, los gobiernos, los individuos, las instituciones?
- 5.- ¿Cuál es el papel del Defensor del Pueblo? (visita su página web: www.defensordelpueblo.es)
- 6.- ¿Cuál es el papel de la ONU en el cumplimiento de los derechos humanos?
- 7.- Si el mundo "estuviese en tus manos", ¿qué harías para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos?
- 8.- ¿Cómo explicarías que en el mundo rico nos gastemos dinero en adelgazar mientras en el mundo pobre la gente se muere de hambre?
- 9.- Utiliza textos de filosofía para analizar la defensa de una condición humana común a todos los seres humanos por parte de algunos filósofos griegos (estoicos, sofistas, epicúreos...).
- 10.- Utiliza textos de filosofía e historia para analizar lo que significó la época de la Ilustración en el surgimiento de una cultura de los derechos humanos.

Documentación

Historia de los Derechos Humanos: <http://research.un.org/es/docs/humanrights>